



## **Excmo. Ayuntamiento de Borobia (Soria)**

---

**Borobia, a 26 de julio de 2016.**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Gómez Pardo, y concurren los Concejales, D<sup>a</sup> María De Las Mercedes Pardo Jiménez, Don Santiago García Escribano, Don Miguel Ignacio Modrego Pardo y D<sup>a</sup> Lucía Barrera Jiménez, asistidos por el Secretario, Don Adolfo Bartolomé Gascón.

No asisten al Pleno las Concejales Doña Anunciación Josefa Crespo Modrego y Don José Antonio Rubio Aranda.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 19:10 horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra, previa la venia del Sr. Alcalde, D. Miguel I. Modrego Pardo para manifestar que ha presentado un escrito por el procedimiento administrativo por el que impugna la convocatoria del Pleno por los motivos indicados en el mismo, escrito que aporta en este acto y el cual queda unido al acta.

No produciéndose más observaciones, sometida a votación el acta de la sesión anterior es aprobada por tres votos a favor, el voto en contra de D. Miguel I. Modrego Pardo y la abstención de D<sup>a</sup> Lucía Barrera Jiménez.

### **2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.-**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

Toma la palabra en Sr. Miguel I. Modrego Pardo, quien procede a la lectura del escrito de impugnación presentado y que ha quedado unido al acta, como se ha hecho constar en el punto primero del orden del día.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por tres votos a favor, el voto en contra de D. Miguel I. Modrego Pardo y la abstención de D<sup>a</sup> Lucía Barrera



## **Excmo. Ayuntamiento de Borobia (Soria)**

Jiménez:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **3. PLANES DE APROVECHAMIENTOS MONTES DE U.P. 2017.-**

Vista la propuesta de los aprovechamientos forestales a realizar en los Montes de U.P., propiedad de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, se propone con respecto al aprovechamiento de Caza, solicitar una prórroga de un año.

Sometido a votación la aprobación de los planes de los aprovechamientos de los Montes de UP para el 2016, el Ayuntamiento Pleno por cuatro votos a favor y el voto en contra de D. Miguel I. Modrego Pardo, acuerda su aprobación.

### **4. ORDENES DE PAGO.-**

Fueron aprobadas por tres votos a favor, el voto en contra de D. Miguel I. Modrego Pardo y la abstención de D<sup>a</sup> Lucía Barrera Jiménez, la relación de facturas presentadas por Secretaría-Intervención, relacionadas seguidamente, así como su orden de pago:

GASOLEOS EL MAYORIA, S.L., con CIF , con domicilio en Agreda (Soria), Cl Puerta de la Villa, 27, Tfno. 976-647237, a su núm. de Cta. en esa Entidad, por Ftra. N<sup>o</sup> 16G003561 de fecha 30/06/2016, gasoleo A mejorado, la cantidad de 242,94 €

HERMANOS YAGÜE, S.A., CIF: , con domicilio en la Cl Joaquín María López, n<sup>o</sup> 46, 5<sup>o</sup> A, de Madrid, Tfno.: 975232321, a su Núm. de Cta.: , Ftra. n<sup>o</sup> 916, de fecha 15/06/2016, material Ayto, la cantidad de 1.139,20 €

CARPINTERIA EBANISTERIA CARRERA, CIF: , domicilio Pol. Mendikur, Nave 8, 31160 Orkoien (Navarra), Tfno: 948326650, por Ftra. n<sup>o</sup> 251/2016 de fecha 24/06/2016, materiales columpios, la cantidad de 768,35 €

RAFAEL CUCALA PEÑA, vecino de Gotor (Zaragoza), Cl Herrería, 12, Bajo, DNI: 29125779M, a su Núm. de Cta.: , por Fra. n<sup>o</sup> 20160036 de fecha 30/06/2016, reparación e instalación contador casa alguacil -albarán n<sup>o</sup> 62/16 de fecha 21/06/2016-, la cantidad de 111,17 €

BRICO MAT, (COMERCIAL RUBIO Y RUIZ, S.L.), CIF.: , con domicilio en Cl Estocolmo, 1 de Olvega (Soria), Tfno. 976-192326, a su núm. de Cta. , por Ftra. n<sup>o</sup> FC16-2256 de fecha 30/06/2016, material Ayto., la cantidad de 146,22 €

BRICO MAT, (COMERCIAL RUBIO Y RUIZ, S.L.), CIF.: , con domicilio en Cl Estocolmo, 1 de Olvega (Soria), Tfno. 976-192326, a su núm. de Cta. , por Ftra. n<sup>o</sup> FC16-2512 de fecha 15/07/2016, material Ayto., la cantidad de 424,54 €



### **Excmo. Ayuntamiento de Borobia (Soria)**

FERRETERIA SAN MIGUEL (Luís Miguel Campos Sevillano), DNI , con domicilio en la Cl Cervantes, 7 de Agreda (Soria), Tfno.: 976647488, a su núm. de Cta. , por Ftra. nº 1600159 de fecha 15/07/2016, material, la cantidad de 47,64 €  
ODORICIO SISTEMAS, S.L., C.I.F. , con domicilio en Pol. Ind. Las Casas, Parcela 44 A, Calle D, de Soria, Tfno. 975220036, a su Núm. de Cta.: , por Ftra. nº 16003393, de fecha 29/06/2016, fuente, la cantidad de 475,54 €  
I.T.S. DUERO, S.L., C.I.F. , con domicilio en la calle Aduana Vieja, 23, de Soria, Tfno. 975-240000, a su núm. de Cta.: , por factura nº 656, de fecha 01/07/2016, copias Canon y cuota renting, periodo 14/05/2015 a 13/06/2016, la cantidad de 94,10 €

#### **5. DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por parte del Alcalde, se da cuenta de las actuaciones y gestiones que se están llevando en este momento.

- Se da cuenta de las notificaciones recibidas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) favorables a los permisos solicitados para la explotación minera, resolviendo las alegaciones presentadas. La situación actual por tanto es que la empresa podrá realizar la explotación minera, de acuerdo al Plan de explotación y a la Declaración de Impacto Medioambiental, en los términos y condiciones que se plantean, pendiente en este momento de los dos juicios endientes, uno de ellos en el TSJ de Burgos, en fase de conclusiones, y el otro en el Juzgado de lo contencioso de Soria sobre la licencia municipal. Por otro lado, estamos pendientes de ajustar las cuantías que debe ingresar la empresa al Ayuntamiento por la explotación iniciada a mediados del año 2015 y por este ejercicio.

- Se informa de la injusta denegación por la Junta de las contrataciones por empleo en Turismo solicitadas, sobre lo que se han presentado alegaciones y próximo recurso. Se informa así mismo que la Diputación ha decidido apoyar a Borobia reajustando su personal para apoyar al Observatorio con un contrato, así como que de los 2 contratos por 3 meses concedidos al 50%, uno de ellos podemos destinarlo también a la campaña del Observatorio, y el otro a la brigada de obras.

- Respecto de la reciente convocatoria de la Diputación para subvenciones para edificios singulares, la decisión es de solicitarla para la reforma del Centro de Turismo Rural a Hotel Rural, sobre lo que se está trabajando en la memoria correspondiente. También se informa que vamos a solicitar ayuda para el arreglo de algún camino a determinar, siguiendo la convocatoria realizada por la Diputación.

- Respecto de los pasos que se están dando para el impulso del Ayuntamiento para la regularización catastral del Tablado, se informa de que el personal de Borobia está apoyando muy mayoritariamente el proceso, dado que se han realizado provisiones de fondos por más de 4.500 euros, que abarcaría a más de 170 Has. Actualmente se está recabando información sobre las fincas al Archivo Histórico Provincial y a la Administración del Catastro.



## **Excmo. Ayuntamiento de Borobia (Soria)**

- En relación con el desprendimiento de rocas en la base de la Iglesia, ha habido reuniones con los representantes del Obispado, cuyos arquitectos presentarán una memoria en breve de los trabajos a realizar. También se les ha ofertado la posibilidad de compra de la vivienda de la Umbría, así como retomar la cuestión de los archivos que son propiedad del Ayuntamiento y que, estando depositados en la Iglesia, fueron trasladados a los archivos del Obispado en el Burgo de Osma. Sobre todo ello, manifiestan que lo van a considerar.

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra, previa la venia del Sr. Alcalde, D. Miguel I. Modrego Pardo para manifestar que las decisiones tomadas sobre el tema del observatorio no han pasado por el Pleno. Como ciudadano no entiende que el dinero público vaya a parar a un proyecto que ha resultado ruinoso. Exige un debate serio sobre el asunto y solicita se aporte un plan de viabilidad serio para ver la rentabilidad del proyecto y que los fondos públicos se destinen de manera adecuada. El Sr. Alcalde responde que, como ya se informó en anteriores plenos, la intención es impulsar públicamente el Observatorio, a través de una gestión directa, acogiéndonos a las subvenciones convocadas por la Junta y Diputación y que está de acuerdo en hacer un plan de viabilidad.

Toma la palabra nuevamente, previa la venia del Sr. Alcalde, D. Miguel I. Modrego Pardo, para preguntar que se ha hecho al respecto del tema de las colmenas instaladas en el Monte, ya que en el anterior pleno se propuso que se procediera a la apertura de un expediente para comprobar si se habían instalado más colmenas de las autorizadas. El Sr. Alcalde responde que se está a la espera del informe de la Guardería Forestal de Medio Ambiente.

Toma la palabra D. Miguel I. Modrego Pardo, para preguntar si se ha aprobado el presupuesto del ejercicio de 2016. El Sr. Alcalde responde que lo aprobó el Pleno.

Con lo cual y no teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde,  
Fdo.- José Javier Gómez Pardo

El Secretario,  
Fdo.- Adolfo Bartolomé Gascón